

## INFORME DE COMISARIO

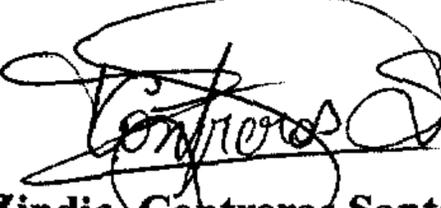
### A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE ULTRACOM S.A.

Cumpliendo con mis funciones de Comisario de **ULTRACOM S.A.**, para las que fui designada por la Junta General de Socios y en cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos y la ley de Compañías, les informo que he revisado el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al 31 de Diciembre del 2.004, dichos comprobantes los he encontrado conforme con los libros.

Por cuenta de Pérdidas y Ganancia se podrá apreciar que el resultado del ejercicio económico al 31 de Diciembre al 2.004 demuestra no tener movimiento comercial alguno.

En consecuencia según lo dispone la ley de Compañías he fiscalizado en todas sus partes la administración de la Compañía, velando porque esta se ajusta no sólo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

Atentamente  
**ULTRACOM S.A.**

  
**Zindia Contreras Santos**



Guayaquil, Octubre 24 del 2.005